

Informe de avance del  
proceso de elaboración de  
Políticas Estatales  
**Anticorrupción**



Política Nacional Anticorrupción

Primer Informe Trimestral de PEA **2021**  
(Información al 31 de marzo de 2021)



# Contenido

<b>I. Presentación .....</b>	<b>4</b>
<b>II. Estructura del reporte por entidad .....</b>	<b>5</b>
<b>III. Valoración técnica .....</b>	<b>8</b>
<b>IV. PEA aprobadas .....</b>	<b>10</b>
ENTIDAD FEDERATIVA: AGUASCALIENTES .....	11
ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR .....	13
ENTIDAD FEDERATIVA: COAHUILA .....	15
ENTIDAD FEDERATIVA: NAYARIT .....	17
ENTIDAD FEDERATIVA: OAXACA .....	19
ENTIDAD FEDERATIVA: SONORA .....	21
<b>V. Propuestas de PEA .....</b>	<b>24</b>
ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA .....	25
ENTIDAD FEDERATIVA: CAMPECHE .....	27
ENTIDAD FEDERATIVA: CHIHUAHUA .....	29
ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO .....	31
ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ .....	33
<b>VI. Seguimiento a la elaboración de Políticas Estatales por entidad federativa .....</b>	<b>36</b>
A. Síntesis de las reuniones de trabajo con los SEA .....	37
B. Seguimiento a la elaboración y aprobación de PEA .....	40
C. Mapa de seguimiento a la elaboración y aprobación de PEA .....	43
<b>VII. Anexos .....</b>	<b>45</b>
Ficha de valoración .....	45

# I. Presentación

Las Políticas Estatales Anticorrupción (PEA) son los instrumentos estratégicos elaborados por los Sistemas Estatales Anticorrupción (SEA) orientados al combate y control de la corrupción en las entidades federativas. Representan las hojas de ruta que los actores integrantes de los sistemas locales habrán de seguir para desarrollar acciones encaminadas a enfrentar dicho fenómeno. Las PEA son documentos que, en su conjunto, contribuyen al logro de lo establecido en la Política Nacional Anticorrupción (PNA).

Derivado del acuerdo mediante el cual el Comité Coordinador (CC) del Sistema Nacional Anticorrupción (SNA) aprobó el pasado 29 de enero del 2020 la PNA, la Secretaría Ejecutiva del SNA (SESNA) es responsable de elaborar un informe ejecutivo relativo al avance en la elaboración y aprobación de las PEA. Este informe será presentado en cada sesión ordinaria del CC del SNA.

En este sentido, el documento que se presenta continúa con el reporte de avances que las entidades federativas registraron durante el primer trimestre del 2021. Conviene destacar que el presente se enmarca en el primer aniversario de la aprobación de la PNA que coincidió además con las primeras acciones, por parte de la SESNA, para la conformación de Estrategias y Líneas de Acción que integrarán el **Programa de Implementación** de la Política Nacional, el cual está previsto para finales del primer semestre del año en curso.

Así, este informe detalla sobre las políticas estatales anticorrupción que fueron aprobadas del **primero de enero al 31 de marzo del presente año**, y también aquellas propuestas de PEA remitidas a la SESNA para la consecuente valoración técnica. Al igual que en reportes anteriores se incluye una breve relatoría que presenta los principales temas discutidos entre la SESNA y los SEA en el marco de reuniones de retroalimentación y acompañamiento. Posteriormente, se presenta el mapa general de avance en los procesos de desarrollo y aprobación de las PEA, acompañados nuevamente por la SESNA. Finalmente, se incluye una pequeña sección que explica, de manera general, el proceso de implementación en el ámbito nacional. Lo anterior será complementado con un reporte en la materia que será presentado al CC-SNA.

En aras de una exposición clara y concreta del proceso, cada reporte estatal se divide en tres secciones: Alineación, Contextualización y Estructura mínima. Estas secciones parten de las definiciones establecidas en la “Guía de diseño de PEA” y en el documento de “Criterios para la valoración de las PEA”, ambos elaborados por la SESNA como apoyo para las Secretarías Ejecutivas y los Comités de Participación Ciudadana estatales:

**I. Alineación:** se refiere a la construcción articulada de los elementos que comprende las propuestas de PEA con respecto a aquellos contenidos en la PNA. De esta forma, la suma de esfuerzos estatales en el combate a la corrupción impactará en resultados nacionales positivos en la materia.

**II. Contextualización:** se refiere a la existencia de temáticas, elementos diagnósticos y, consecuentemente, prioridades de política pública que, además de estar previstos en la PNA, sean sensibles a las particularidades y necesidades de cada entidad. Así, se garantiza un actuar relevante, pertinente y oportuno.

**III. Estructura mínima:** las propuestas de PEA comprenderán, como mínimo, apartados de marco normativo, fundamento jurídico, proceso de integración, problematización (diagnóstico), ejes, prioridades, implementación, seguimiento y evaluación.

## II. Estructura del reporte por entidad

Este informe da cuenta de los SEA que, al 31 de marzo del 2021, remitieron sus respectivas propuestas de PEA o sus PEA aprobadas por sus CC a la SESNA. En este sentido, se expone la información más relevante en materia de *Alineación*, *Contextualización* y *Estructura mínima de las PEA*, mediante esquemas que identifican **Fortalezas y Áreas de oportunidad**.

Previo a la presentación de las valoraciones de cada entidad, conviene reforzar dos aspectos importantes. **Primero**, los ejercicios de valoración se realizan con una óptica progresiva y de mejora continua. Lo anterior implica que aquellas entidades que han remitido propuestas en más de una ocasión puedan contar, en un segundo momento, con retroalimentación pertinente que les permita fortalecer sus propuestas. Para ello, la emisión de fichas de valoración se limitará únicamente a la primera revisión de la propuesta de PEA, así como a las PEA aprobadas.

Sin embargo, a fin de nutrir el diálogo técnico entre la SESNA y las SEA se han llevado a cabo sesiones de acompañamiento (ver apartado de *síntesis de reuniones de trabajo con los SEA*) e igualmente la SESNA ha elaborado notas técnicas a las propuestas de PEA derivadas de las fichas de valoración técnica iniciales. Así, las fortalezas y áreas de oportunidad presentadas en este primer reporte del 2021 forman parte de un proceso de acompañamiento continuo y permanente.

**Segundo**, los criterios de *Alineación* y *Contextualización* y *Estructura mínima* cuentan, para su valoración, con elementos integradores que fueron tomados en cuenta para conformar este reporte, mismos que se enlistan a continuación:

### Alineación

La valoración de este criterio general recupera las **cinco** recomendaciones de diseño previstas en la *Guía* referida en párrafos anteriores.

1. Visión estratégica [construida a partir de una visión a mediano y largo plazo, por objetivos]
2. Evidencia PNA [recupera evidencia de la PNA]
3. Ejes PNA [recupera al menos los cuatro ejes de la PNA]
4. Prioridades PNA [recupera al menos las 40 prioridades de la PNA]
5. Implementación, seguimiento y evaluación [cuenta con apartados correspondientes]

### Contextualización de la PEA

La valoración de este criterio general también retoma las **cinco** recomendaciones contenidas en la *Guía* previamente referida.

6. Colaboración Secretaría Ejecutiva – Comité de Participación Ciudadana
7. Diseño de la PEA que recupera el diálogo entre CC y sociedad civil
8. Procesos articulados entre CC y organizaciones locales para la elaboración de diagnósticos
9. Incorporación de ejes y prioridades a partir de evidencia
10. Prioridades o atributos que detonen la vinculación con los municipios de la entidad

### Estructura mínima

La valoración de este criterio general retoma lo señalado en el documento de *Criterios*, mismo que fue la base para las valoraciones técnicas realizadas por la SESNA. A continuación, se señalan los elementos mínimos de estructura para las PEA:

- Marco normativo
- Fundamento jurídico
- Proceso de integración
- Problematización
- Ejes
- Prioridades
- Implementación, seguimiento y evaluación

### Valoración general

Al final del reporte por entidad se incluye una valoración general de la propuesta de PEA o política aprobada. Lo anterior, mediante una gráfica que ilustra los grados de alineación, contextualización y de estructura mínima de cada documento, obtenidos a partir de la parametrización de los elementos comprendidos en la *Ficha de Valoración Técnica*.

Cada uno de los tres criterios está comprendido por cinco elementos con un valor de 20 puntos cada uno, siendo el máximo 100 puntos por criterio. Los elementos anteriores permiten ubicar cada criterio de las PEA en los siguientes rangos meramente referenciales:

Parámetros	Calificación
20 - 39 puntos	Insuficiente
40 - 59 puntos	Regular
60 - 79 puntos	Por mejorar
80 - 99 puntos	Suficiente
100 puntos	Óptimo

### III. Valoración técnica

El ejercicio de valoración técnica realizado por la SESNA se vale de dos insumos: los *Criterios para la valoración de las PEA* y la *Ficha de valoración técnica*. Igualmente, recupera las definiciones incluidas en la *Guía*, a partir de la cual los subsistemas estatales construyen sus propias propuestas de política anticorrupción.

El documento de *Criterios* es el referente que contiene las pautas, conceptos, tiempos y metodologías para la valoración de las propuestas de PEA y políticas aprobadas, realizada por la SESNA. De manera general, los *Criterios* buscan, primeramente, identificar que los documentos enviados por las entidades federativas se aproximen al fenómeno de la corrupción de manera sistémica, esto es, reconociendo las diferentes aristas de la corrupción y la diversidad de ámbitos en la que ésta puede manifestarse.

Segundo, que las propuestas acompañen este dimensionamiento de la corrupción mediante un documento de naturaleza estratégica. Lo anterior significa que las propuestas de PEA y políticas aprobadas sean documentos de largo plazo, que contemplen la colaboración activa entre instituciones, ámbitos y niveles de gobierno, y que provean las directrices generales para el combate y control de la corrupción, las cuales habrán de aterrizar posteriormente en programas de implementación. Finalmente, el ejercicio busca identificar con claridad los elementos descritos previamente para cada uno de los tres criterios fundamentales de toda PEA: **Alineación, Contextualización y Estructura mínima.**

En lo que respecta a la *Ficha*, ésta es el instrumento que permite, a partir de lo definido en el documento de *Criterios*, revisar el contenido en forma y fondo de las propuestas de PEA y políticas estatales anticorrupción aprobadas. La explicación del uso y de la parametrización utilizada para fines de este reporte se incluyen en el anexo correspondiente.





# PEA

aprobadas

## IV. PEA aprobadas

Los trabajos de elaboración y aprobación de PEA han continuado de manera decidida en las entidades federativas, a un año de haberse aprobado la PNA. En ese sentido, la SESNA mediante la Unidad de Riesgos y Política Pública (URPP) y la Dirección General de Vinculación Interinstitucional (DGVI), ha dado seguimiento oportuno a las solicitudes de los sistemas estatales. Asimismo, ha brindado apoyo técnico y retroalimentación a cada propuesta y política recibida. Ello se ha traducido en un proceso cada vez más ágil y orientado a lograr que más entidades cuenten con su propio instrumento rector en materia de combate y control de la corrupción, articulado con la PNA.

De esta manera, al cierre del presente documento se cuenta con **trece** PEA aprobadas<sup>1</sup>. En aras de una presentación más ejecutiva, este primer reporte de 2021 incluye únicamente las políticas que fueron aprobadas del 1º de enero al 31 de marzo del año en curso, a saber: Aguascalientes, Baja California Sur, Coahuila, Nayarit, Oaxaca, y Sonora.

Es importante mencionar que con la aprobación de estas **seis** PEA se refuerzan los compromisos nacionales para combatir y controlar la corrupción en el país. Asimismo, supone un avance considerable de cara a la eventual alineación y articulación de acciones en el ámbito estatal que ahonden en el logro de objetivos y prioridades nacionales.

---

<sup>1</sup> Aguascalientes, Baja California sur, Coahuila, Estado de México, Jalisco, Quintana Roo, Nayarit, Oaxaca, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tlaxcala, y Zacatecas.

## ENTIDAD FEDERATIVA: AGUASCALIENTES



### I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La PEA contiene un análisis robusto que presenta de forma clara y concisa la existencia de un problema público de corrupción, posteriormente, diagnostica sus causas y efectos en la entidad federativa.
- La PEA, desde un enfoque contextualizado, hizo uso de diversas fuentes de información que también estuvieron presentes en los contenidos de la PNA.

#### Áreas de oportunidad

- La PEA contiene prioridades a nivel de programa, o que son resultado de procesos de planeación, programación y/o presupuesto.
- La PEA podría alinearse con mayor detalle a la PNA en materia de definición de ejes estratégicos.
- La PEA podría brindar una mayor explicación en materia de los alcances, contenidos y resultados de su programa de implementación, así como de su Modelo de Seguimiento y Evaluación.

### II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La PEA contó con un amplio ejercicio de participación ciudadana que ofreció dirección en los procesos de integración de los contenidos, así como en los trabajos de investigación de gabinete.
- La PEA presenta programas de implementación que contarán con la participación de municipios, instituciones y diversos actores de la sociedad.

#### Áreas de oportunidad

- La PEA contiene elementos programáticos y de evaluación que podrían comprometer la pluralidad en los procesos de integración de los programas implementación.
- La PEA podría fortalecer el contenido de sus diagnósticos con la inclusión de un análisis de evidencia proveniente de instituciones de los diversos poderes y niveles de gobierno locales.

### III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

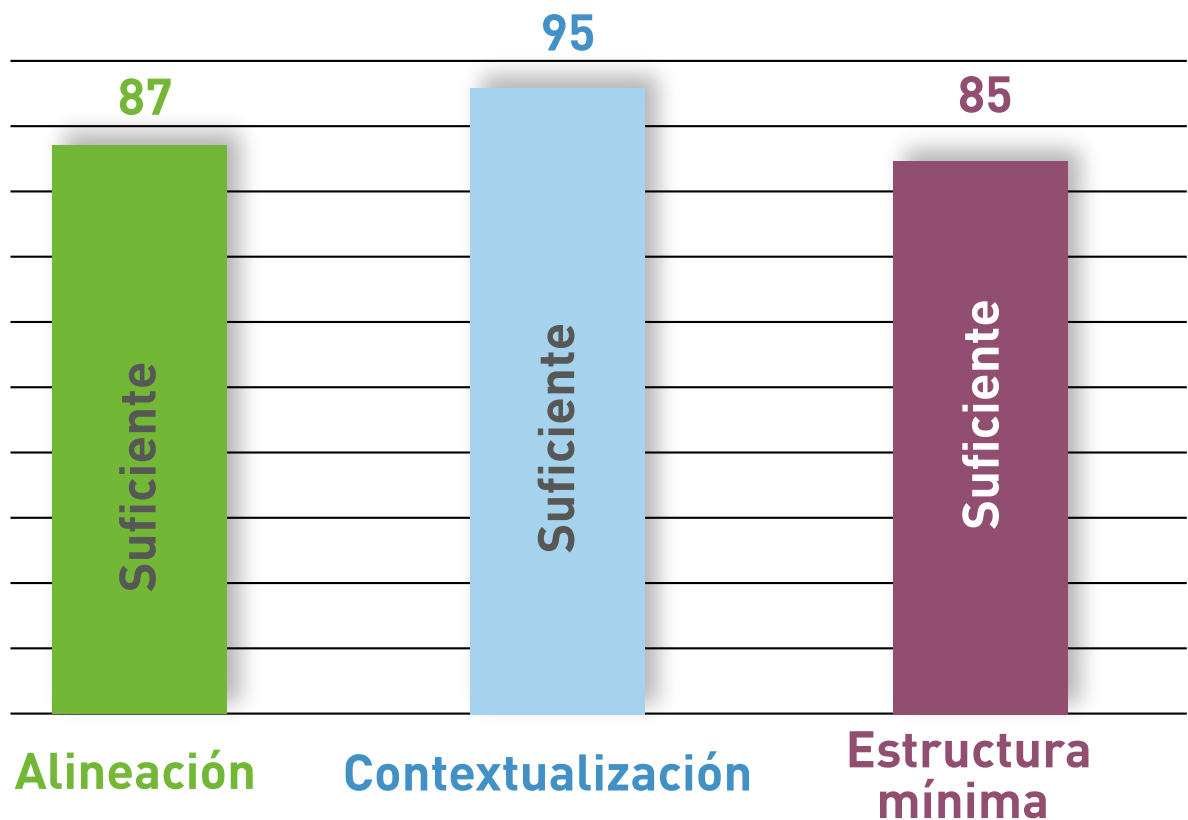
#### Fortalezas

- La PEA presenta los componentes más importantes de una política pública.

#### Áreas de oportunidad

- La PEA contiene una estructura que toma distancia de la de la PNA, especialmente en materia de diagnósticos.
- La PEA podría incluir una redacción con mayor lenguaje ciudadano.

### IV. Valoración General de la PEA





## ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA SUR

### I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La PEA contempla cuatro ejes estratégicos de donde se derivan 40 prioridades de política pública en las que establece una visión estratégica, así como las premisas para su implementación, seguimiento y evaluación, en alineación a la PNA.
- La PEA presenta datos y evidencia cuantitativa retomada de la PNA, así como información recabada de ejercicios participativos con diversos actores, que permitieron resaltar las necesidades del estado.

#### Áreas de oportunidad

- La PEA podría precisar si realizará un sólo programa de implementación o bien, si serán cuatro, uno por cada eje estratégico.

### II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- Dentro de la PEA se observa la coordinación y la vinculación entre las diferentes instancias del CC y otros entes públicos para la elaboración de la PEA.
- Se adecuaron algunas de las 40 prioridades de modo que se permite atender las necesidades del estado identificadas en su proceso de contextualización.
- Se subrayó la importancia del papel que juegan los municipios en la entidad para la consecución de los objetivos.

#### Áreas de oportunidad

- La PEA podría complementar la evidencia presentada no sólo de los ejercicios participativos, sino también de la colaboración con la academia, organizaciones de la sociedad civil e instituciones públicas.
- La PEA podría explicar cómo se dio el procesamiento e integración de la evidencia obtenida.

### III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

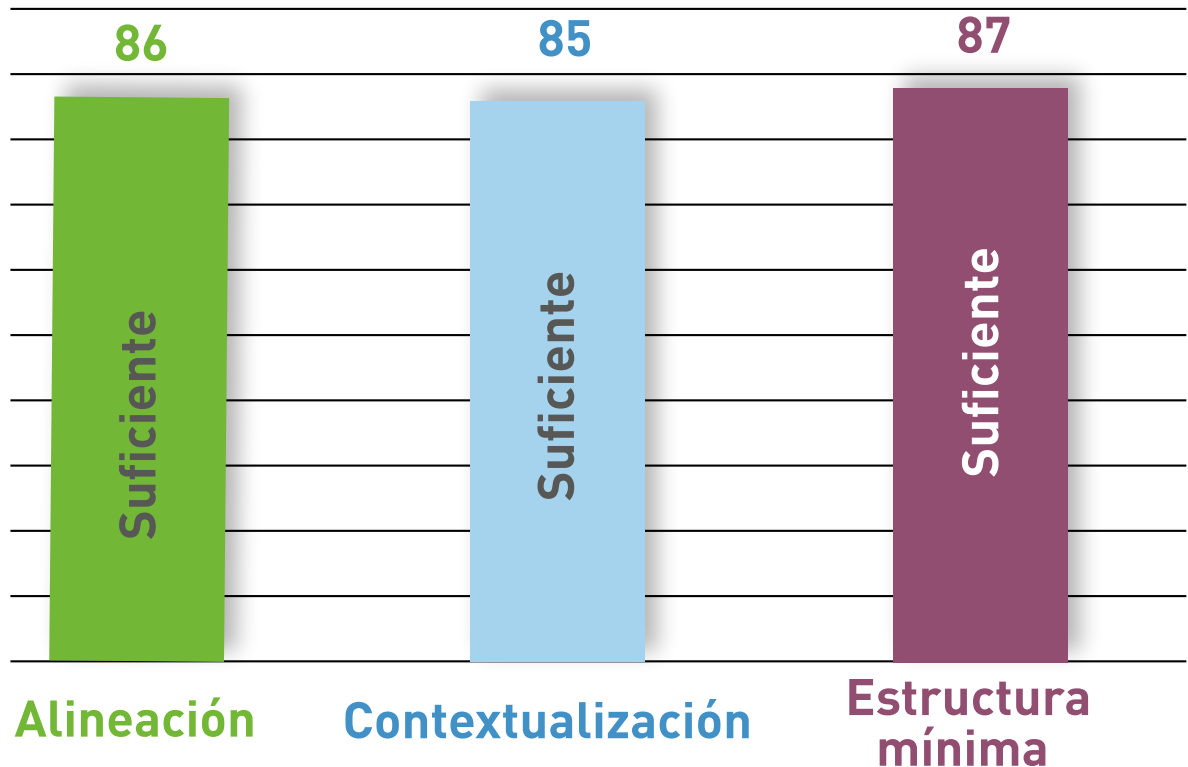
#### Fortalezas

- La PEA incorpora en cada etapa los principios de coordinación institucional, derechos humanos, perspectiva de género, gobierno abierto y participación social, así como el desarrollo de inteligencia y aprovechamiento tecnológico.

#### Áreas de oportunidad

- La PEA podría valorar la permanencia de los apartados de planeación, programación y presupuestación de los entes públicos, así como de presupuesto basado en resultados, debido a la condición de política pública del documento.
- La PEA aprobada podría considerar la revisión de su apartado de sistema de indicadores a fin de profundizar en su explicación de contenidos y alcances.

### IV. Valoración General de la PEA



## ENTIDAD FEDERATIVA: COAHUILA



### I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La PEA aprobada presenta un apartado de problematización que analiza las principales causas del fenómeno de la corrupción en la entidad federativa.
- La PEA presenta datos y evidencia cuantitativa retomada de la PNA, así como información recabada de ejercicios participativos con diversos actores, que permitieron resaltar las necesidades del estado.

#### Áreas de oportunidad

- La PEA aprobada podría presentar objetivos específicos que sean concretados mediante las prioridades.
- La PEA aprobada podría fortalecerse con la inclusión de una tabla de alineación de prioridades de Coahuila con aquellas de la PNA.
- La PEA aprobada podría fortalecerse mediante la anexión de temporalidades que guiarán la ejecución de las prioridades.

### II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La PEA aprobada cuenta con un cuadro en el que se aprecia el abordaje municipal, lo que fortalece el proceso de implementación en la entidad federativa.
- La PEA aprobada cuenta con un diagnóstico sólido y contextualizado sobre el fenómeno de la corrupción en el estado de Coahuila.
- La PEA de Coahuila cuenta con cuatro ejes contextualizados que abordan el fenómeno de la corrupción en el estado.

#### Áreas de oportunidad

- Los ejes contextualizados y prioridades de la PEA aprobada podrían reflejar con mayor detalle el enfoque sistémico que busca responder al problema de la corrupción.
- La PEA aprobada podría ahondar más en su contenido sobre los rasgos de norma socialmente aceptada y su condición como un acto de ilegalidad.

### III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

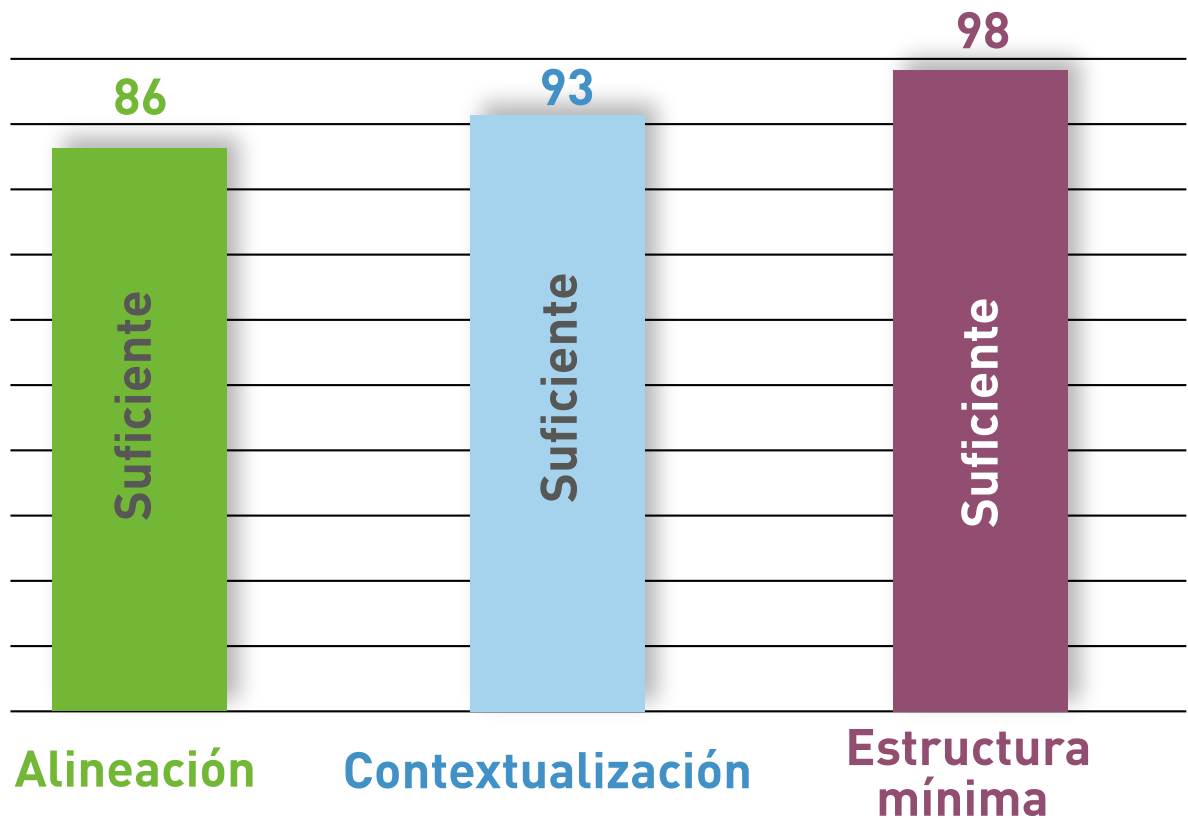
#### Fortalezas

- La PEA aprobada cuenta con una estructura mínima adecuada y presenta líneas generales de política pública.
- La PEA aprobada contó con un proceso de integración que involucró mecanismos de participación ciudadana: grupos focales y encuestas locales.

#### Áreas de oportunidad

- No se identificaron áreas de oportunidad en esta PEA aprobada.

### IV. Valoración General de la PEA





## ENTIDAD FEDERATIVA: NAYARIT



### I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La PEA fue concebida, desarrollada y será implementada desde un enfoque estratégico.
- La PEA contiene los elementos imprescindibles de una política pública.
- La PEA presenta la existencia de un problema público y diagnostica las grandes causas; posteriormente, propone prioridades de política pública para el control de la corrupción.
- La PEA hizo uso de las fuentes de información que estuvieron presentes en los procesos de integración de la PNA.
- La PEA adopta los cuatro ejes estratégicos de la PNA como las causas principales del fenómeno de la corrupción en la entidad federativa.
- La PEA consideró las 40 prioridades de política pública de la PNA desde un enfoque contextualizado.

#### Áreas de oportunidad

- La PEA desarrolla un análisis de evidencia contextualizada que, en algunos casos, no es suficiente para explicar los temas causales del fenómeno de la corrupción.
- Se podría complementar los apartados de implementación, seguimiento y evaluación con una explicación más amplia de sus objetivos, resultados y alcances de esta PEA.

### II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La PEA contiene información del INEGI sobre la administración pública en el estado de Nayarit.

#### Áreas de oportunidad

- El apartado de problematización de la PEA tiene fundamento casi de forma exclusiva en los ejercicios de participación ciudadana.
- La PEA podría fortalecer sus contenidos con la inclusión de un análisis de evidencia proveniente de instituciones de los diversos poderes y niveles de gobierno locales.
- Se podría complementar la explicación de responsabilidades y compromisos de las instituciones del CC, así como de la Secretaría Ejecutiva.
- La PEA podría complementar con mayor detalle el involucramiento municipal en su proceso de implementación en el estado.

### III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

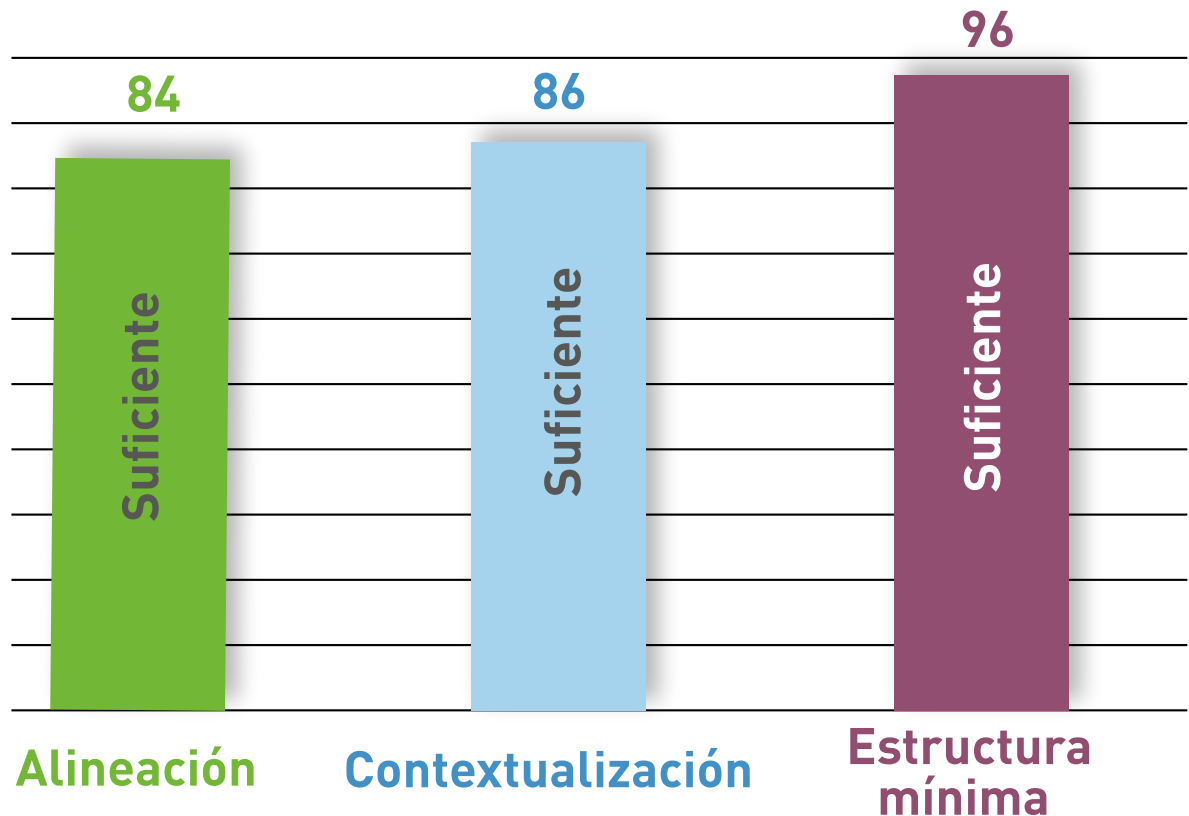
#### Fortalezas

- La PEA cuenta con un proceso de integración fortalecido por ejercicios ciudadanos, encuesta y Consejo Consultivo.
- La PEA cuenta con una estructura mínima completa y presenta una visión estratégica a lo largo del documento.

#### Áreas de oportunidad

- No se encontraron áreas de oportunidad para este apartado.

### IV. Valoración General de la PEA



## ENTIDAD FEDERATIVA: OAXACA



### I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La PEA, desde un enfoque contextualizado, hizo uso de algunas fuentes de información que fueron utilizadas en los procesos de integración de la PNA.
- La PEA adopta los cuatro ejes estratégicos de la PNA desde un enfoque contextualizado.
- La PEA consideró las 40 prioridades de política pública de la PNA en la definición de las suyas.

#### Áreas de oportunidad

- La PEA podría fortalecer el sustento a sus prioridades de política con análisis diagnósticos más amplios.
- La PEA podría profundizar en las explicaciones sobre la figura de ejes estratégicos y su importancia.
- La PEA podría incluir una explicación más amplia sobre sus objetivos específicos.
- La PEA podría complementar el desarrollo de los objetivos y resultados esperados de su Modelo de Seguimiento y Evaluación.

### II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La PEA contó con un amplio ejercicio de participación ciudadana que recabó las principales opiniones sobre el fenómeno de la corrupción en la entidad federativa.
- La PEA contó con el acompañamiento y asesoría de grupos de expertos y académicos en materia de corrupción.
- La PEA cuenta con mecanismos que vinculan a los municipios con los procesos de implementación.

#### Áreas de oportunidad

- La PEA podría incluir información provenientes de instituciones del CC local y/o de otras instituciones de poderes y niveles de gobierno de la entidad federativa.
- La PEA podría desarrollar de forma más amplia una explicación sobre la relación que tendrá la sociedad civil y el sector empresarial en los programas de implementación.
- Convendría que la PEA complemente la relación entre los análisis diagnósticos con los resultados de los ejercicios de participación ciudadana.

### III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

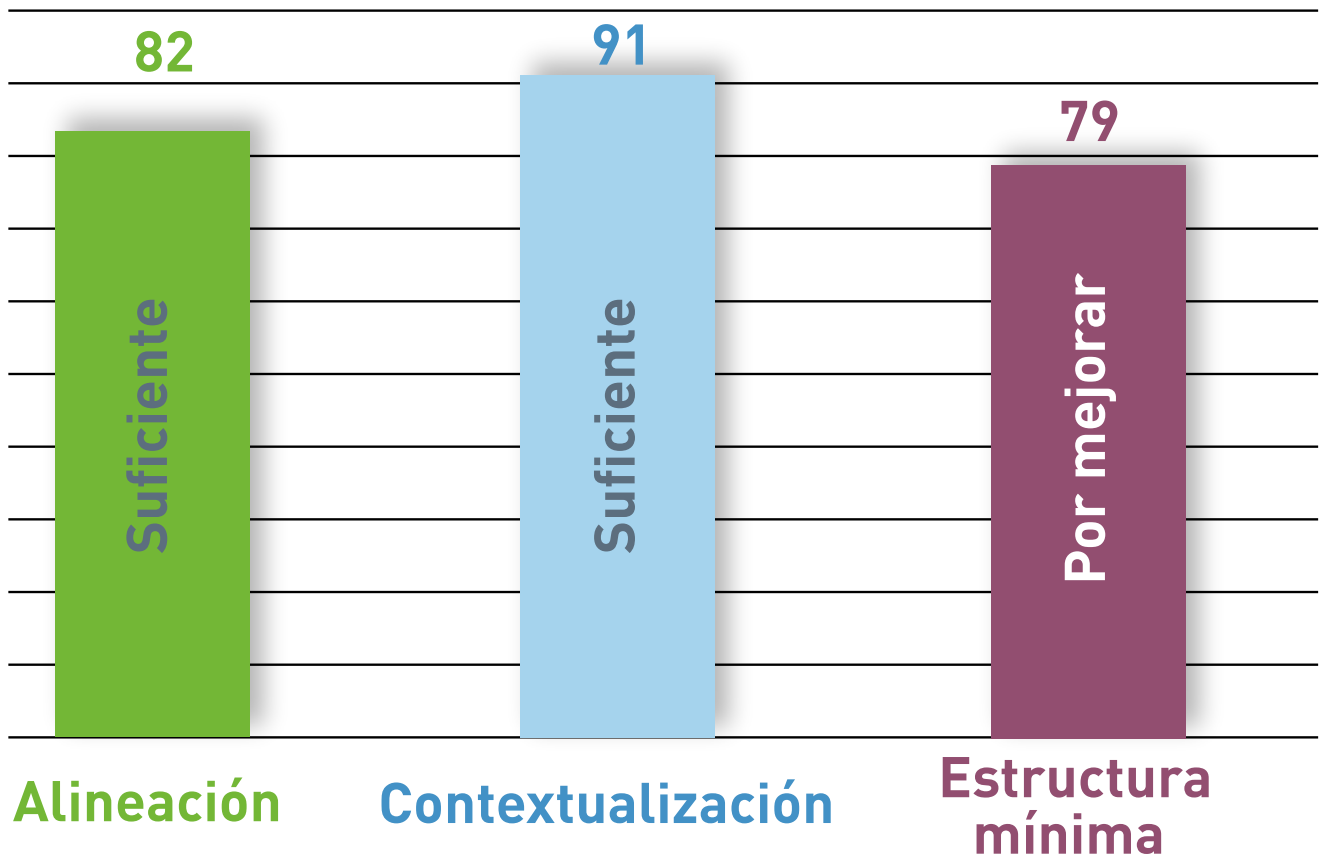
#### Fortalezas

- La PEA considera los elementos en materia de marco normativo y de fundamento jurídico.

#### Áreas de oportunidad

- La PEA toma distancia de la estructura de la PNA en cuestión de contenidos, enfoques y orden de sus apartados.
- La PEA presenta una estructura muy amplia que pudo ser optimizada con la fusión entre apartados.

### IV. Valoración General de la PEA





## ENTIDAD FEDERATIVA: SONORA

### I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- El documento cuenta con un marco normativo completo y se sustenta en la LGSNA.
- Las prioridades generadas en el documento surgen a partir de aquellas presentadas en la PNA.

#### Áreas de oportunidad

- La PEA podría precisar si realizará un sólo programa de implementación o bien, si serán cuatro, uno por cada eje estratégico.

### II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- El proceso de integración de la PEA se fortalece por diversos ejercicios de participación ciudadana.
- La PEA integra información del INEGI y otras fuentes cuantitativas sobre el fenómeno de la corrupción en el estado de Sonora.
- Los Ejes estratégicos de la PEA de Sonora se construyeron a partir de datos duros sobre el fenómeno en el estado.

#### Áreas de oportunidad

- El apartado de problematización de la PEA de Sonora podría fortalecerse con un árbol de problemas que analice las causas y consecuencias del fenómeno de la corrupción en la entidad federativa.
- El apartado de Seguimiento y Evaluación de la PEA de Sonora podría ahondar más sobre la forma en que compartirán sus resultados con la ciudadanía.
- La PEA de Sonora podría profundizar en la explicación sobre el involucramiento de la sociedad civil y el sector empresarial en el marco de su implementación.

### III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

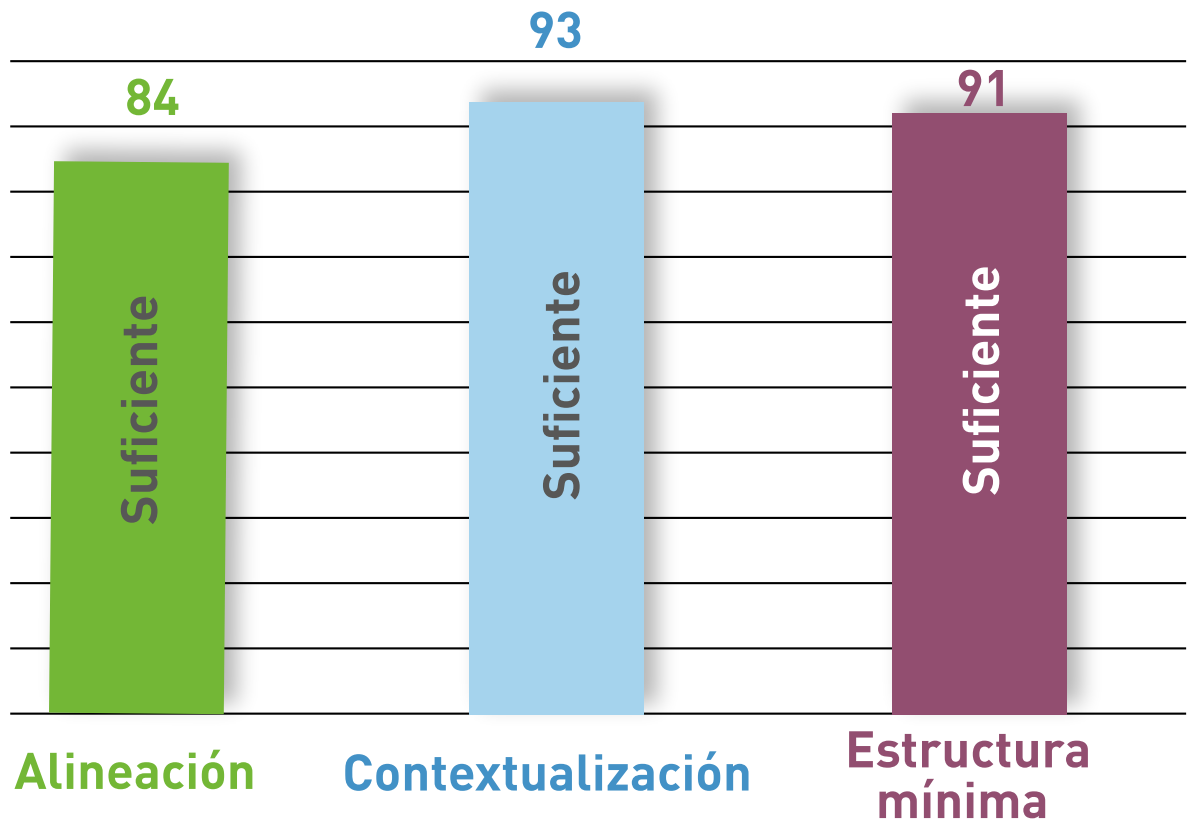
#### Fortalezas

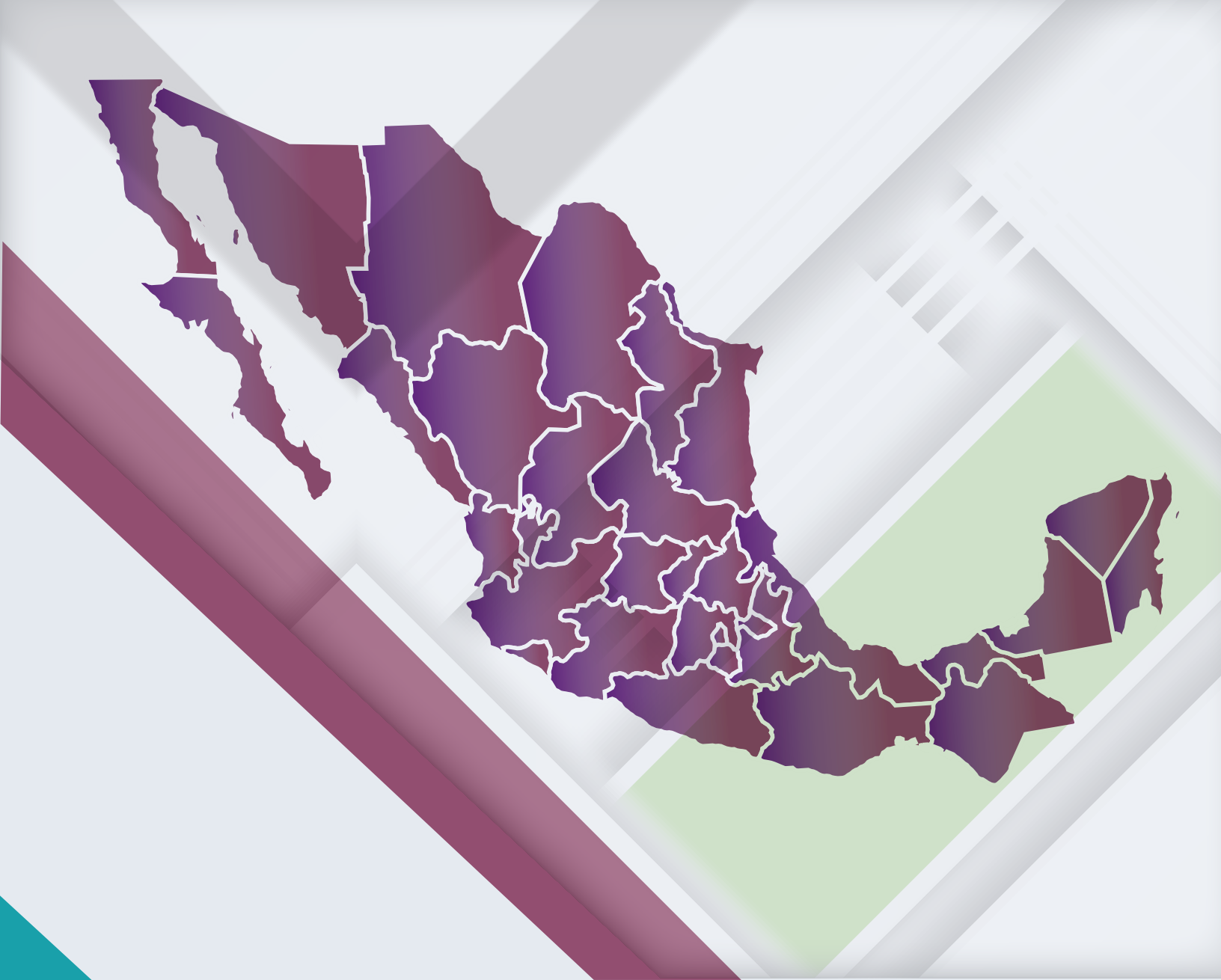
- La PEA de Sonora cuenta con una estructura mínima aceptable y presenta líneas generales de política pública.

#### Áreas de oportunidad

- La PEA de Sonora podría separar los apartados de problematización y diagnóstico para generar dos secciones, respectivamente.

### IV. Valoración General de la PEA





Propuestas de  
**PEA**

## V. Propuestas de PEA

El siguiente apartado comprende el reporte de avance en la integración de las PEA de los estados Baja California, Campeche, Chihuahua, Hidalgo y Veracruz. Para los cuatro primeros estados referidos se elaboraron las correspondientes fichas de valoración sobre las propuestas de Políticas iniciales, posteriormente se llevó a cabo una segunda valoración general a los respectivos documentos. En lo que respecta a Chihuahua, la entidad remitió su propuesta inicial de PEA, para la cual se elaboró y envió la correspondiente ficha técnica.

Es importante recordar que los ejercicios de valoración técnica buscan dar retroalimentación a las propuestas de política, ello a fin de asegurar una correcta *Alineación, Contextualización y Estructura mínima* en el marco de un Sistema Nacional. Se espera que, derivada de la revisión a las propuestas, los trabajos en cada estado continúen a fin de sumar estas cuatro entidades al apartado de PEA aprobadas para el segundo reporte del 2021.





## ENTIDAD FEDERATIVA: BAJA CALIFORNIA

### I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La propuesta de PEA entiende al fenómeno de la corrupción desde un enfoque sistémico y propone su tratamiento desde esta misma óptica.
- La propuesta de PEA define y explica con amplitud los principios transversales que estarán presentes en los procesos de implementación.
- La Propuesta de PEA cuenta con 21 prioridades que presentan temporalidades y líderes de implementación.

#### Áreas de oportunidad

- La Propuesta de PEA podría exponer con mayor claridad el proceso que derivó en la definición de sus 21 prioridades.

### II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La Propuesta de PEA está sustentada en ejercicios que involucran a diversos sectores de la sociedad.

#### Áreas de oportunidad

- La Propuesta de PEA habrá de desarrollar una narrativa sobre las causas principales del fenómeno de la corrupción en el estado (los cuatro ejes estratégicos) y sus dimensiones (las grandes temáticas).
- La propuesta de PEA habrá de acompañar los postulados de problematización con evidencia cuantitativa suficiente sobre el fenómeno de la corrupción en el estado.
- La propuesta de PEA podría resaltar la coordinación con los gobiernos municipales a fin de asegurar la consecución de los objetivos de combate a la corrupción, evitando la fragmentación de los esfuerzos y acciones.

### III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

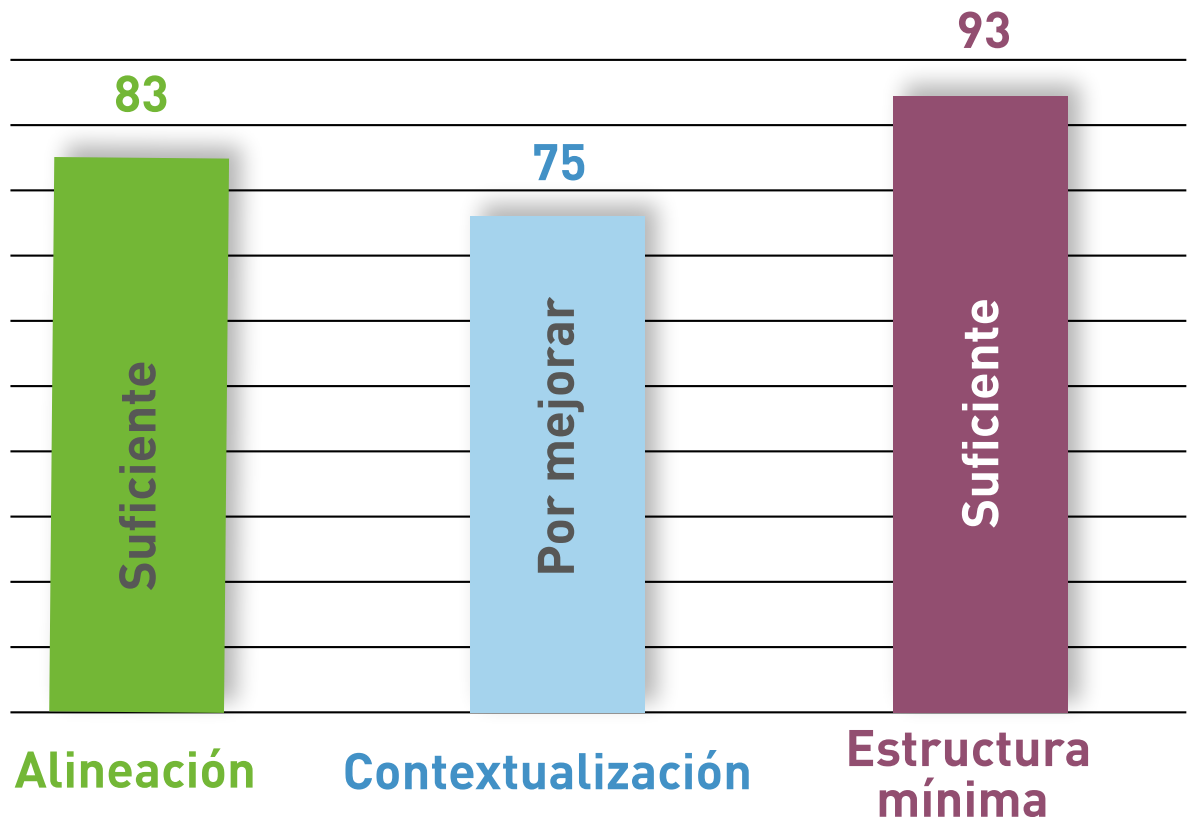
#### Fortalezas

- La propuesta de PEA presenta una estructura fortalecida por los apartados del documento, que permiten una comprensión ordenada y lógica del fenómeno de la corrupción en la entidad federativa.
- La propuesta de PEA expone de manera específica el contexto normativo que faculta al documento para concebirse como una política pública.

#### Áreas de oportunidad

- Convendría que la propuesta de PEA presente los resultados más destacables de los ejercicios de participación ciudadana, a fin de exponer el sentir de la población y puntos de vista de diversos sectores de la sociedad.
- La propuesta de PEA puede incluir un resumen ejecutivo que resalte los principales elementos del documento, con lenguaje ciudadano.

### IV. Valoración General de la PEA



## ENTIDAD FEDERATIVA: CAMPECHE



### I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La propuesta de PEA presenta al fenómeno de corrupción como un problema público y desarrolla un análisis diagnóstico sobre sus causas y efectos en la entidad federativa.
- La propuesta de PEA plantea prioridades de política pública de amplio alcance con horizontes temporales a mediano y largo plazo a fin de controlar el fenómeno de la corrupción.
- La propuesta de PEA integró en sus contenidos diversas fuentes de información que también fueron parte del proceso de integración de la PNA.
- La propuesta de PEA plantea las causas y rasgos principales del fenómeno de la corrupción en su entidad federativa mediante la adopción de los cuatro ejes estratégicos de la PNA.
- La propuesta de PEA presenta una alineación a las 40 prioridades de política pública de la PNA.

#### Áreas de oportunidad

- Conviene destacar la importancia que tiene sostener cada una de las prioridades de política pública en un diagnóstico fiel al contexto, que permita advertir vías de solución y posibles tiempos de ejecución.

### II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La propuesta de PEA desarrolló un ejercicio de participación ciudadana metodológico y diverso que fue relevante para los procesos de integración de contenidos.
- La propuesta de PEA contempla mecanismos para involucrar a diversos sectores de la sociedad en los procesos de definición de sus programas de implementación.
- La propuesta de PEA presenta mecanismos para concatenar responsabilidades y compromisos con los gobiernos municipales en el marco de la implementación.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA podría incluir más evidencia de instituciones de los tres poderes y niveles de gobierno de su entidad federativa en sus apartados diagnósticos.
- La propuesta de PEA podría complementar su explicación sobre la adopción de las 40 prioridades de la PNA.

### III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

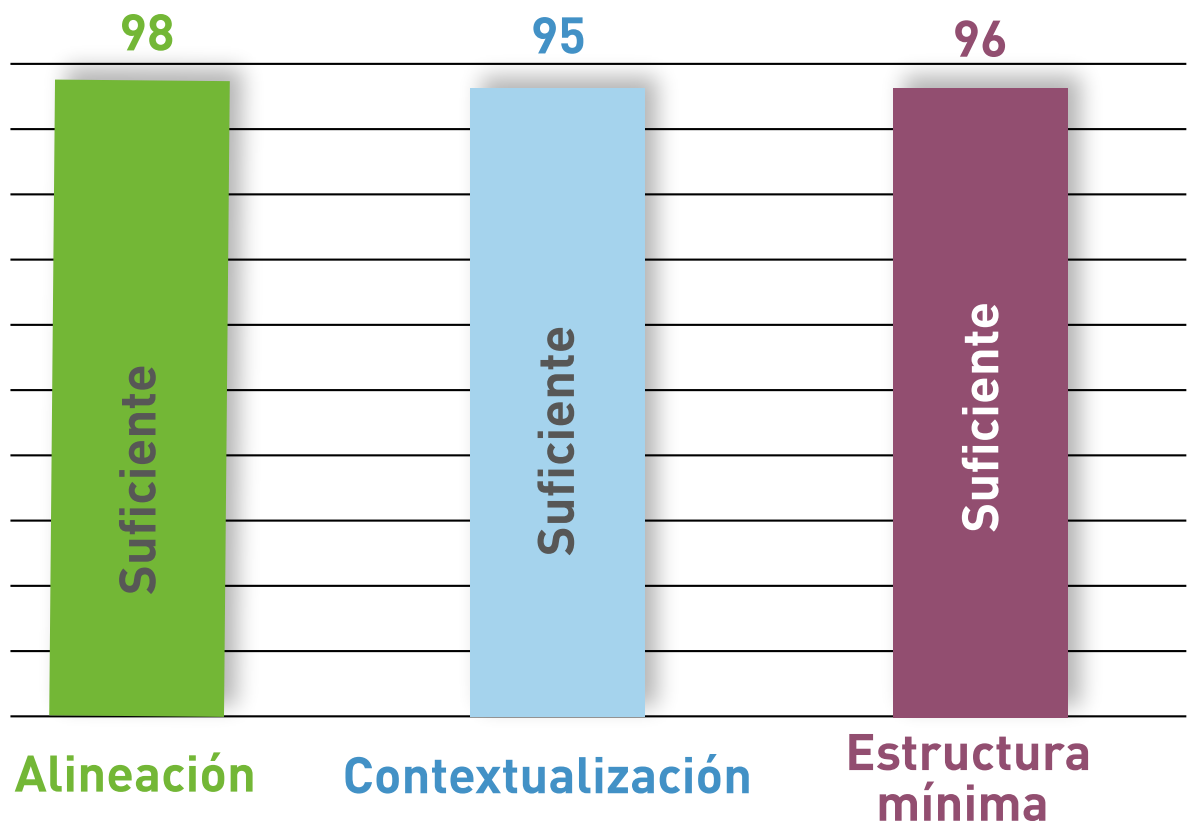
#### Fortalezas

- La propuesta de PEA contiene una estructura alineada a la de la PNA.
- La propuesta de PEA contiene los componentes más importantes de una política pública.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA podría presentar un resumen ejecutivo que concentre los elementos más relevantes de sus apartados.

### IV. Valoración General de la PEA



## ENTIDAD FEDERATIVA: CHIHUAHUA



### I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La propuesta de PEA cuenta con parámetros de tiempo a corto, mediano y largo plazo para la implementación de las prioridades.
- La propuesta de PEA consideró a las prioridades de la PNA para la construcción de sus prioridades.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA cuenta con cuatro ejes alineados a la PNA, sin embargo, es importante que se expliquen sus vínculos con los apartados de problematización y diagnóstico.
- La propuesta de PEA podría complementar su análisis con la adopción de los principios transversales de la PNA: Coordinación, Gobierno Abierto y Participación Social, e Inteligencia y Tecnologías.

### II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La propuesta de PEA cuenta con información estadística fortalecida por gráficos y tablas sobre el abordaje del fenómeno de la corrupción en la entidad federativa.
- La propuesta de PEA prevé la creación de un Observatorio Ciudadano y una Mesa Interinstitucional con presencia ciudadana, para vigilar la implementación de la PEA, en materia de transparencia y rendición de cuentas.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA puede complementar su diagnóstico con información del INEGI, así como con información estadística proveniente de un mayor número de fuentes empíricas.
- La propuesta de PEA podría complementarse con una sección que explique los mecanismos para el seguimiento y evaluación de la PEA.
- La propuesta de PEA podría presentar los mecanismos que involucren directamente a los municipios en la definición de los programas de implementación.

### III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

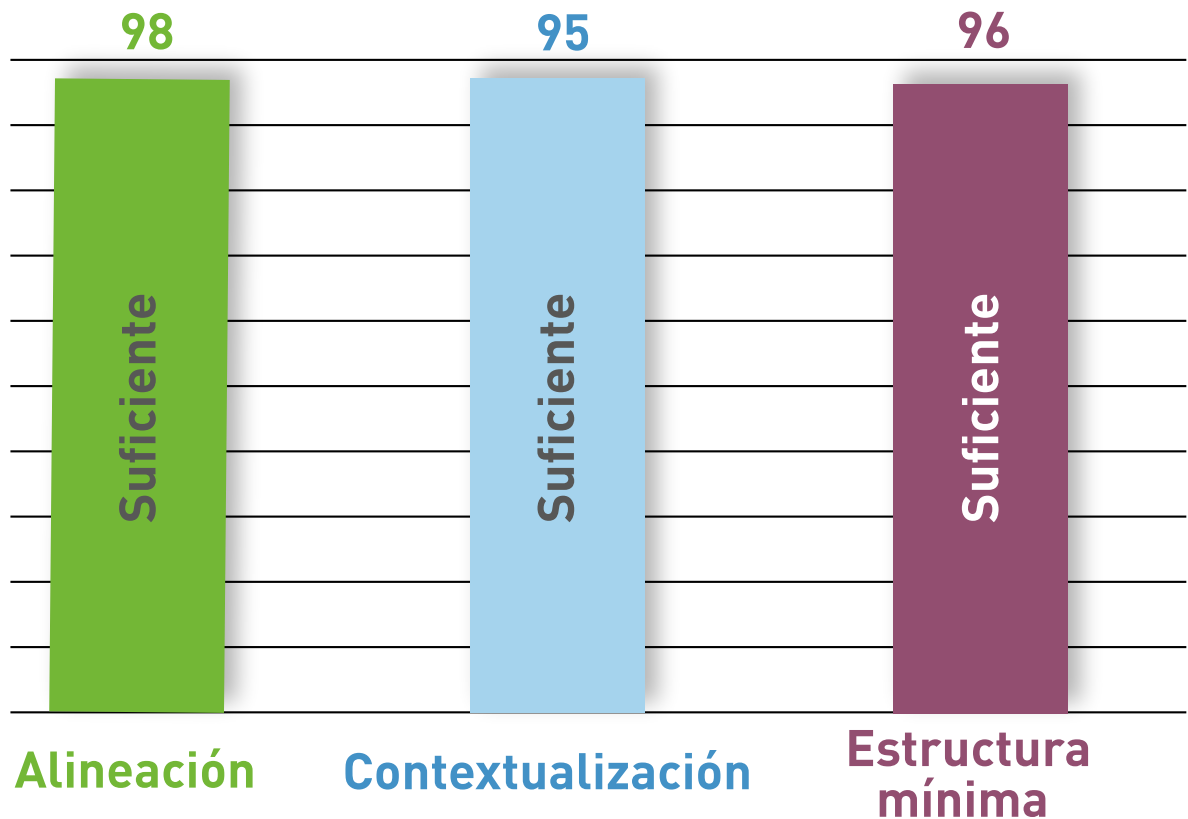
#### Fortalezas

- La propuesta de PEA cuenta con elementos de estructura mínima de una política pública.
- La propuesta de Chihuahua se esboza mediante una encuesta ciudadana y el involucramiento de la academia para el proceso de integración del documento.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA debe incluir un apartado de problematización sobre el fenómeno de la corrupción en Chihuahua.
- La propuesta de PEA puede adoptar un lenguaje más ciudadano que explique el problema público (corrupción) y los elementos que permitirán solucionarlo.

### IV. Valoración General de la PEA



## ENTIDAD FEDERATIVA: HIDALGO



### I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La propuesta de PEA contempla cuatro ejes estratégicos de donde se derivan 40 prioridades de política pública en las que establece una visión estratégica, así como las premisas para su implementación, seguimiento y evaluación, en alineación con la PNA.

#### Áreas de oportunidad

- Se sugiere explicar la relevancia de los ejes transversales y cómo éstos lograrán una articulación entre cada eje.
- La propuesta de PEA podría retomar los 10 Objetivos Específicos de la PNA para contar con una mayor alineación.

### II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- Los diagnósticos y prioridades desarrollados en la propuesta de PEA de Hidalgo fueron definidos considerando las condiciones de la entidad federativa.
- Se subrayó la importancia del papel que juegan los municipios en la entidad para la consecución de los objetivos.

#### Áreas de oportunidad

- Sería importante explicar cómo se dio el procesamiento e integración de la evidencia obtenida para esta propuesta de PEA.

### III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

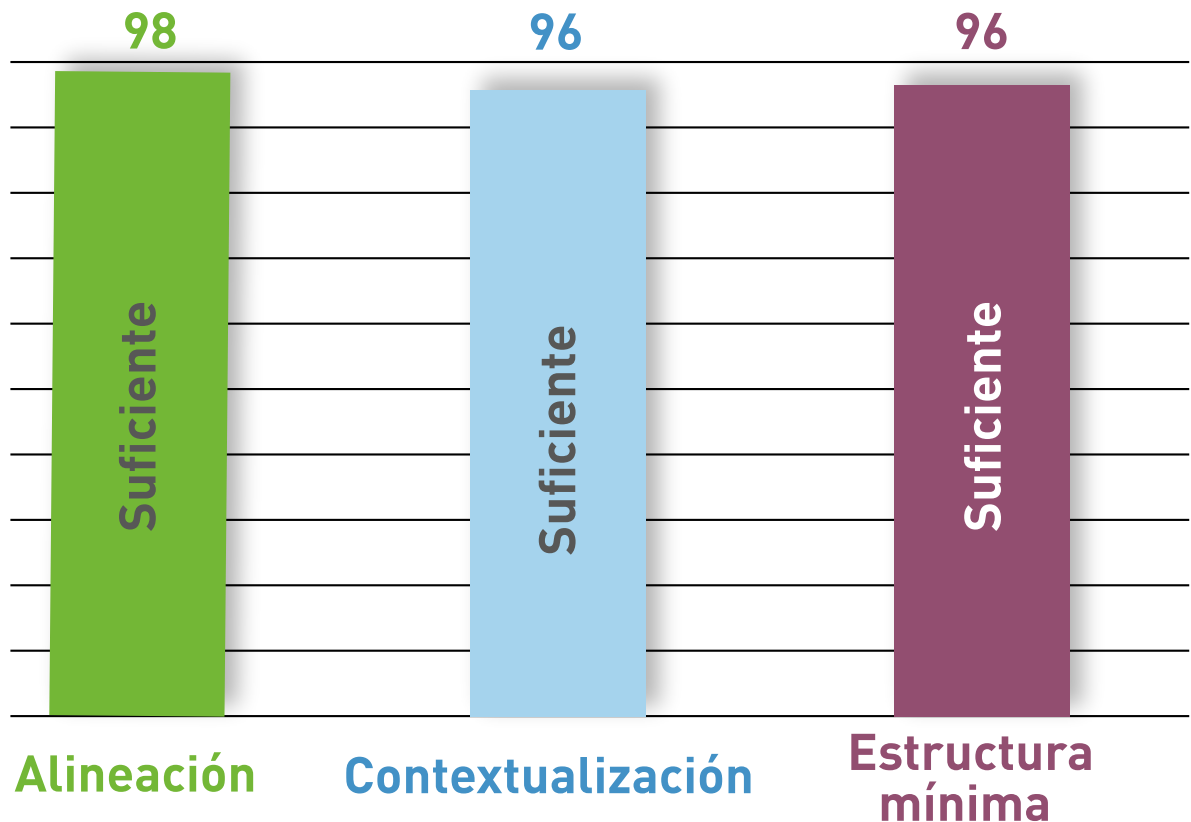
### Fortalezas

- A diferencia de la PNA, la propuesta de PEA de Hidalgo además de reconocer a los integrantes del CC, también integra como líderes de implementación a la Secretaría de Contraloría del Gobierno del Estado de Hidalgo y a las Contralorías Municipales del Sistema Estatal Anticorrupción de Hidalgo.
- La propuesta de PEA elaborará un Programa de Implementación y cinco Subprogramas, cuatro por cada eje y uno adicional para el ámbito municipal.

### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA puede incluir un resumen ejecutivo que sintetice los elementos más importantes del documento.

## IV. Valoración General de la PEA





## ENTIDAD FEDERATIVA: VERACRUZ



### I. Alineación

Sobre las cinco recomendaciones en materia de alineación se identifican las siguientes **fortalezas** generales de la propuesta de PEA, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La propuesta de PEA presenta la existencia de un problema público de corrupción en la entidad federativa y diagnostica sus causas y efectos. Asimismo, establece prioridades de política pública de amplio alcance con horizontes temporales a mediano y largo plazo.
- La propuesta de PEA presenta, desde un enfoque contextualizado, las causas del fenómeno de la corrupción en el estado mediante la alineación a los cuatro ejes estratégicos de la PNA.

#### Áreas de oportunidad

- La propuesta de PEA podría desarrollar explicaciones que señalen la vinculación de sus prioridades con los objetivos específicos.
- La propuesta de PEA podría incluir un mayor número de fuentes de información que fueron utilizadas en el proceso de integración de la PNA.
- La propuesta de PEA podría abordar con mayor detalle en la temporalidad de implementación de sus propuestas de prioridades de política.
- La propuesta de PEA precisa una explicación más amplia sobre los alcances y contenidos de su programa de implementación.
- La propuesta de PEA podría abordar los mecanismos que utilizará para el involucramiento de gobiernos municipales y de diversos sectores de la sociedad en los procesos de implementación.

### II. Contextualización

Sobre las cinco recomendaciones relativas a la contextualización de la PEA, fue posible identificar las siguientes **fortalezas** generales, así como sus principales **áreas de oportunidad**:

#### Fortalezas

- La Propuesta de PEA se esboza con una visión estratégica para la entidad federativa.

#### Áreas de oportunidad

- La Propuesta de PEA podría contemplar la adición de otras fuentes de la PNA que no fueron incluidas en esta propuesta para robustecer el cuadro de problematización y los análisis diagnósticos.
- La propuesta de PEA podría fortalecer sus análisis diagnósticos con evidencia de instituciones de los tres poderes y niveles de gobierno de la entidad federativa, así como productos de academia y organizaciones de la sociedad civil locales, pero priorizando la proveniente del seno del CC.
- La propuesta de PEA presenta datos que tienen relación con el tema de corrupción en la entidad federativa, pero podría fortalecerse mediante un ejercicio de análisis diagnóstico que interprete evidencia contextualizada sobre el fenómeno.

### III. Estructura mínima

A partir de lo descrito en el documento de Criterios, a continuación, se presentan las fortalezas y áreas de oportunidad concernientes a la Estructura mínima de la PEA.

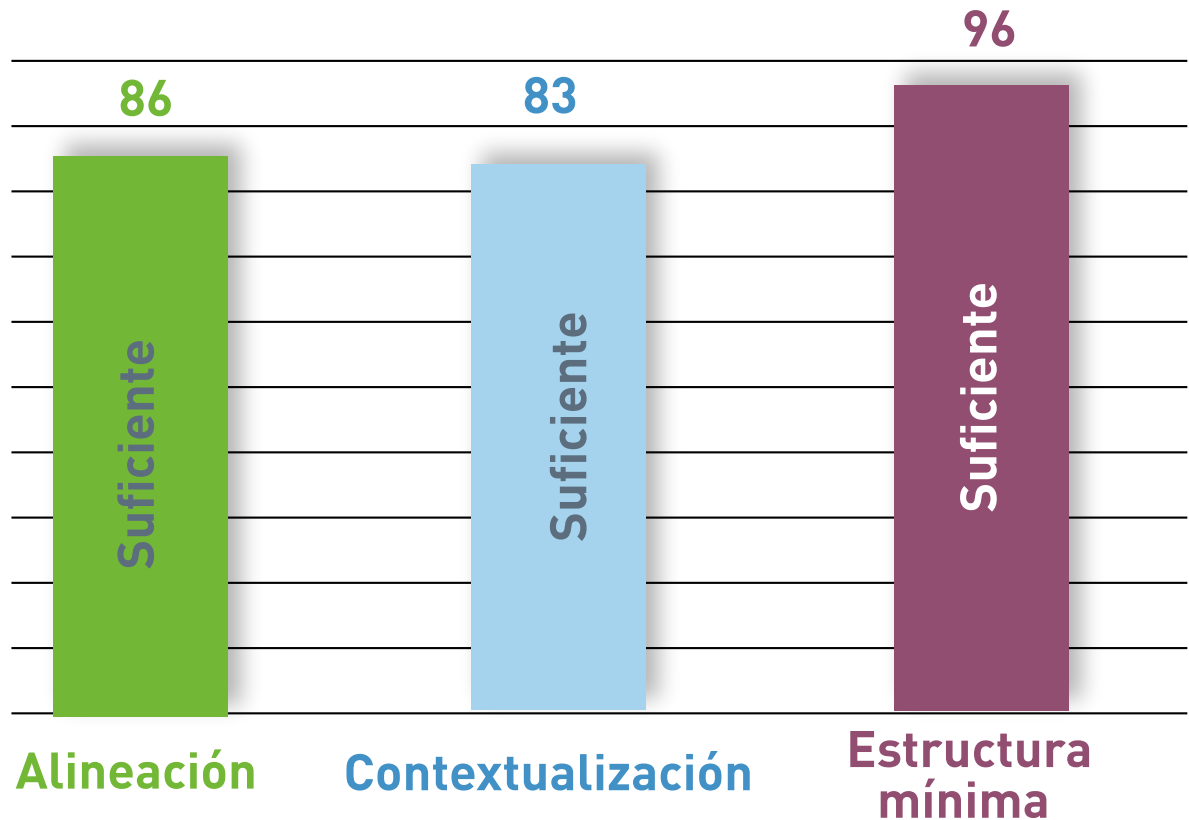
#### Fortalezas

- La propuesta de PEA cuenta con la estructura mínima definida en los Criterios establecidos para la valoración técnica.

#### Áreas de oportunidad

- Se sugiere profundizar el desarrollo del apartado de *problematización* reforzándolo con el análisis de la evidencia; asimismo, favorecería acortar el uso de la MML únicamente para identificar las grandes causas del problema público y sus alternativas de solución.
- Es recomendable que la propuesta de PEA amplíe la explicación que vincule el enfoque sistémico con el atributo de orden social. Además, es importante que la conceptualización permee a lo largo del diagnóstico y definición de prioridades de política pública.
- La propuesta podría valorar la inclusión de anexos que fortalezcan los contenidos de la política pública.

### IV. Valoración General de la PEA





**Seguimiento a  
la elaboración de  
Políticas Estatales  
por entidad federativa**

## VI. Seguimiento a la elaboración de Políticas Estatales por entidad federativa

El trabajo conjunto entre la SESNA y los SEA implica llevar a cabo reuniones de acompañamiento técnico a los procesos de elaboración y aprobación de las PEA. En este sentido, el **primero** de los dos apartados que comprenden esta sección incluye los principales aspectos discutidos en las reuniones virtuales celebradas durante el primer trimestre del año en curso.

Se trata de un breve repaso por los puntos más sustantivos discutidos con integrantes de los sistemas estatales anticorrupción. Lo anterior da cuentas del diálogo constante que sostienen la SESNA y los sistemas estatales en aras de conformar instrumentos articulados en materia de combate y control de la corrupción.

Así, considerando las diversas aristas y contextos del fenómeno de la corrupción en el país, la información recuperada y presentada ilustra los avances en los procesos relativos a las PEA. De esta manera, se encuentran entidades que se están en las primeras etapas de elaboración de propuestas de PEA, como son San Luis Potosí y Chihuahua. A estos estados se suman Hidalgo, Michoacán y Veracruz que ya cuentan con definiciones y avances más sustantivos. Igualmente, se incluyen los puntos discutidos con Baja California Sur que ya cuenta con su PEA aprobada.

Finalmente, se incluye una breve relatoría de la reunión virtual sostenida entre buena parte de los SESEA y la SESNA en la cual fue presentada la metodología que actualmente sigue esta última para conformar las Estrategias y Líneas de Acción que integrarán el **Programa de Implementación de la PNA**.

El **segundo** apartado de esta sección comprende dos elementos. En primer lugar, una tabla de seguimiento a la integración de PEA, que incluye el estatus vigente por entidad federativa. En segundo lugar, se incluye el mapa de seguimiento a los procesos arriba mencionados. Este medio de consulta interactivo—actualizado de manera semanal por la DGVI de la SESNA—ilustra de manera sencilla el estado de avance por entidad federativa e incluye las fortalezas y áreas de oportunidad por criterio para cada propuesta de PEA y política estatal aprobada. Por último, posibilita la descarga de las PEA aprobadas.

## A. Síntesis de las reuniones de trabajo con los SEA

### Hidalgo

13 de enero 2021



- Durante la reunión de seguimiento a la valoración realizada por la URPP-SESNA se abordaron los principales aspectos técnicos por atender en la propuesta de PEA.
- Se enfatizó la importancia de desarrollar un apartado de problematización que sostenga la construcción del problema público de la corrupción en el estado y que habrá de distinguirse del diagnóstico.
- Asimismo, el personal de la URPP-SESNA enfatizó el carácter sistémico del fenómeno de la corrupción, aspecto que trasciende la mera categorización de problema “complejo”. En este sentido, se consideró pertinente recuperar los dos rasgos esenciales de la corrupción en México: acto de ilegalidad y condición de norma socialmente aceptada.
- Finalmente, se recordó la relevancia que tiene incluir principios transversales en la propuesta, toda vez que el fenómeno acentúa asimetrías de poder y su tratamiento habrá de considerar elementos transversales al mismo.

### Michoacán

18 de enero del 2021



- En la reunión sucesiva entre personal de la URPP-SESNA y de la SESEA se discutieron los comentarios realizados a la primera ficha de valoración.
- Al respecto, se orientó sobre la importancia de definir o en su caso retomar algunas de las 40 prioridades de la PNA, basado en las necesidades identificadas en su proceso de contextualización.
- También, se hizo énfasis en la aplicación de las etapas de la MML dentro de la propuesta, con la finalidad de limitar la utilización de aquéllas que ayudan en la definición del problema y no incluir las enfocadas al elemento programático.
- Igualmente, se explicó la necesidad de definir los lapsos de tiempo que deben comprender las prioridades en el corto y el mediano plazo
- Por último, se hizo una aclaración conceptual entre “los principios especiales y los ejes”, mismos que permitirán facilitar y favorecer el proceso de conformación de la PEA.

## Chihuahua

21 de enero del 2021



- El pasado 21 de enero se llevó a cabo una reunión virtual entre los integrantes de la URPP de la SESNA y miembros del Sistema Estatal Anticorrupción de Chihuahua para intercambiar comentarios sobre la Política Estatal Anticorrupción de Chihuahua.
- En la reunión se revisó cada uno de los comentarios de la Ficha de Valoración a la PEA, misma que realizó y emitió la URPP. Se hizo énfasis en la necesidad de que el documento cuente con un apartado de problematización, dada la estructura mínima que deben contener las PEA.
- Además, se retroalimentó sobre la importancia de alinear las prioridades de su documento a las prioridades de la PNA para una implementación coordinada.
- Finalmente, los integrantes del SEA de Chihuahua acordaron impactar las recomendaciones en su PEA. La SESNA reiteró su compromiso por continuar con el acompañamiento técnico en el proceso de aprobación de la PEA de Chihuahua.

## Baja California Sur

22 enero del 2021



- La reunión sostenida con el personal de la SESEA se centró en aclarar dudas sobre la forma en la que la propuesta de PEA adoptó el marco conceptual y metodológico que ofrece la PNA.
- Las preguntas y comentarios se enfocaron primero en la *Problematización*. Al respecto, se sugirió confrontar la evidencia y los datos duros obtenidos en los ejercicios participativos con los del análisis documental de las diversas fuentes consultadas.
- En el *Diagnóstico* se recomendó acotar las “citas textuales” a modo de priorizar la vinculación de la evidencia con las propuestas de política pública. Asimismo, se recomendó no vincular demasiado la parte de planeación, programación y presupuestación de los entes públicos y el PbR para no generar confusión de que se trate de un programa público y no una política pública.
- En materia de Implementación, se destacó la importancia de tener bien definido el número de programas de implementación, así como el papel que jugarán los líderes de coordinación.
- Por último, se solicitó a la SESNA integrar en una nota ejecutiva las observaciones puntuales a tomar en cuenta en cada apartado para la mejora de su PEA.

## San Luis Potosí

27 de enero – 26 de febrero del 2021



- Las reuniones de trabajo se celebraron con la asistencia de funcionarios de la Dirección de Vinculación Interinstitucional (DGVI) y de la Unidad de Riesgos y Política Pública (URPP) de la SESNA, así como funcionarios de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Local Anticorrupción (SESEA) de San Luis Potosí, miembros del CPC local y académicos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí (UASLP).
- En un primer momento, se explicó la colaboración entre la UASLP y la SESEA para el desarrollo de la PEA.
- Mediante una serie de preguntas realizada por la SESEA se pidió retroalimentación sobre los instrumentos de participación ciudadana propuestos en el marco del proceso de integración de la PEA.
- Por su parte, la URPP manifestó las premisas de alineación con respecto de la PNA, así como las referentes a la contextualización del análisis del fenómeno en el ámbito local.
- La URPP también comentó la importancia de la vinculación con gobiernos municipales y OSCs a fin de colaborar en los procesos de integración y de implementación.
- Asimismo, se comentaron todos los recursos de la PNA y de consulta para el diseño de PEAs que la SESNA ha dispuesto para los Sistemas Anticorrupción Locales.
- En una segunda etapa de consulta, la SESEA presentó los avances obtenidos en los instrumentos de participación ciudadana, los cuales hacían referencia a logística geográfica y virtual por las cuestiones coyunturales de salubridad.
- Por otro lado, la SESEA explicó que estimaban un avance del 60% del desarrollo del documento de propuesta de su PEA, y que estaban trabajando en los análisis diagnósticos.

## B. Seguimiento a la elaboración y aprobación de PEA

### Seguimiento al proceso de integración de las Políticas Estatales Anticorrupción (PEA)

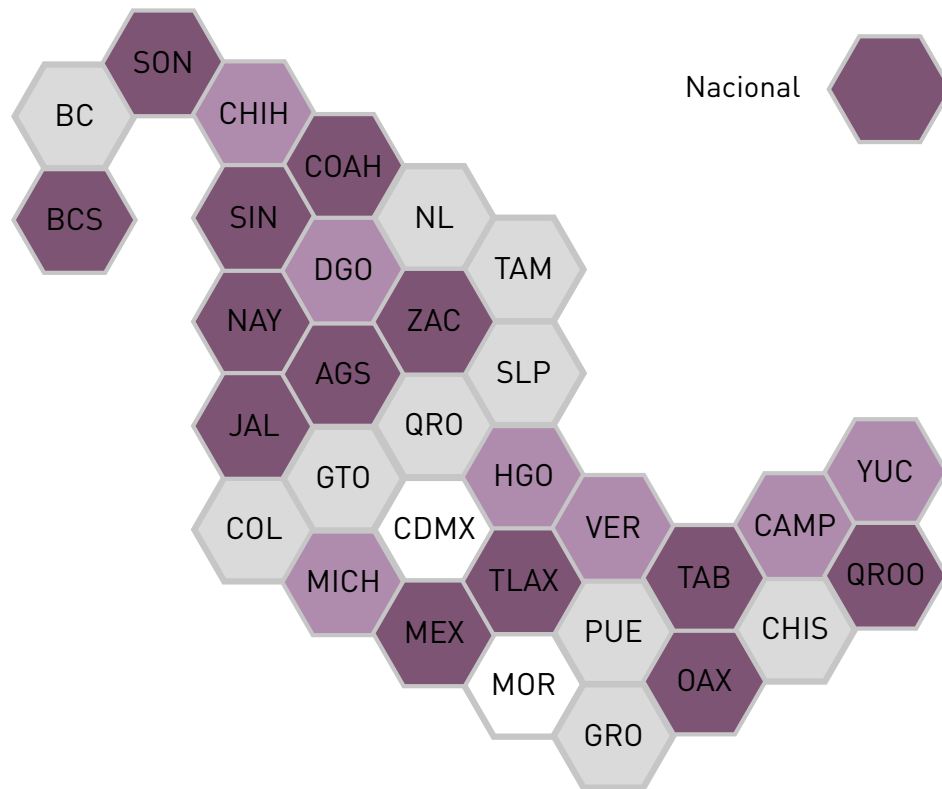
Sistema Estatal Anticorrupción	Estatus / Observación
<b>Aguascalientes</b>	<b>La Política Estatal Anticorrupción fue aprobada el 29.01.2021.</b>
<b>Baja California</b>	Tiene propuesta de Política Estatal Anticorrupción a la cual la SESNA-URPP ya realizó ficha de valoración.  A la fecha está en proceso de retroalimentación por parte de su Consejo Consultivo Estatal para finalmente presentarla a aprobación del Comité Coordinador Estatal.
<b>Baja California Sur</b>	<b>La Política Estatal Anticorrupción fue aprobada el 16.03.2021.</b>
<b>Campeche</b>	Cuenta con propuesta de Política Estatal Anticorrupción. Se ha realizado su valoración por parte de la SESNA-URPP, cuyas observaciones se están atendiendo con el fin de lograr la aprobación por parte del Comité Coordinador estatal.
<b>Chiapas</b>	En proceso de elaboración por parte de la Comisión Ejecutiva. La SESNA asesoró a los integrantes de dicha Comisión sobre el proceso de diseño y pasos a seguir para la aprobación del documento final.
<b>Chihuahua</b>	Ya cuenta con la propuesta de Política Estatal Anticorrupción y la remitió para valoración de la SESNA-URPP, cuyas observaciones ya fueron atendidas por parte de la Comisión Ejecutiva.  En breve se iniciará el proceso de aprobación por parte del Comité Coordinador Estatal.
<b>Coahuila</b>	<b>La Política Estatal Anticorrupción fue aprobada el 29.01.2021.</b>
<b>Colima</b>	Se han realizado asesorías en materia de elaboración y composición de la Política Estatal Anticorrupción a integrantes del Comité Coordinador del Sistema Estatal y de la Comisión Ejecutiva, por lo que la Política Estatal Anticorrupción está en proceso de creación.
<b>CDMX</b>	No ha iniciado la elaboración de la PEA, debido a que aún está en proceso de integración el Sistema Local Anticorrupción.
<b>Durango</b>	Tiene Política Estatal Anticorrupción elaborada por un despacho de asesoría, pero no está alineada a la estructura ni prioridades de la PNA.  Fue valorada por la SESNA-URPP en diciembre pasado y durante el trimestre que se informa, la Comisión Ejecutiva Estatal está rehaciéndola en términos de contextualización y alineación con base en la Política Nacional Anticorrupción.



Sistema Estatal Anticorrupción	Estatus / Observación
<b>Guanajuato</b>	La Política Estatal Anticorrupción está en proceso de elaboración por parte de la Comisión Ejecutiva Estatal. Los avances que reporta son: la integración del diagnóstico y una propuesta de estrategia de elaboración para desarrollarse durante el segundo semestre del año.
<b>Guerrero</b>	La Comisión Ejecutiva Estatal inició el proceso de elaboración de la Política Estatal Anticorrupción. La SESNA ha asesorado a los integrantes del Comité Coordinador, Comisión Ejecutiva y personas servidoras públicas de la Secretaría Ejecutiva sobre las características de la consulta ciudadana.
<b>Hidalgo</b>	Tiene propuesta de Política Estatal Anticorrupción aprobada por la Comisión Ejecutiva Estatal, a la cual la SESNA-URPP emitió ficha de valoración y ya fueron atendidas las observaciones realizadas al documento. Está en proceso de aprobación por parte del Comité Coordinador Estatal.
<b>Jalisco</b>	<b>La Política Estatal Anticorrupción fue aprobada el 26.10.2020.</b>
<b>Estado de México</b>	<b>La Política Estatal Anticorrupción fue aprobada el 02.07.2020.</b>
<b>Michoacán</b>	Tiene anteproyecto de Política Estatal Anticorrupción, que ya fue revisado por parte de la SESNA-URPP y está en valoración y retroalimentación por el Consejo Consultivo Estatal, con el fin de ajustarlo y presentarlo a la Comisión Ejecutiva y, finalmente, sea aprobado por el Comité Coordinador Estatal.
<b>Morelos</b>	No ha iniciado proceso de elaboración de la Política Estatal Anticorrupción.
<b>Nayarit</b>	<b>La Política Estatal Anticorrupción fue aprobada el 22.03.2021.</b>
<b>Nuevo León</b>	La Comisión Ejecutiva está elaborando la propuesta de la Política Estatal Anticorrupción. Con la SESNA se ha realizado la revisión de avances en la integración y se ha asesorado sobre el proceso de alineación de la Política Estatal con base en la en la Política Nacional Anticorrupción.
<b>Oaxaca</b>	<b>La Política Estatal Anticorrupción fue aprobada el 23.03.2021.</b>
<b>Puebla</b>	La Política Estatal Anticorrupción está en proceso de elaboración por parte del Comité Coordinador y la Secretaría Ejecutiva Estatales, toda vez que la Comisión Ejecutiva no está en funciones debido a que los integrantes del Comité de Participación Ciudadana no han firmado el contrato de servicios.
<b>Querétaro</b>	La SESNA ha asesorado a integrantes del Comité Coordinador y Comisión Ejecutiva Estatales para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción, la cual ya está en proceso de elaboración.
<b>Quintana Roo</b>	<b>La Política Estatal Anticorrupción fue aprobada el 31.07.2020.</b>






Sistema Estatal Anticorrupción	Estatus / Observación
<b>San Luis Potosí</b>	<p>El desarrollo e integración de la Política Estatal Anticorrupción está a cargo de académicos de la Universidad Autónoma de San Luis Potosí y una integrante del Comité de Participación Ciudadana.</p> <p>La SESNA les ha asesorado sobre la ruta para la elaboración de la Política Estatal Anticorrupción y sobre consulta ciudadana (encuesta y grupos focales).</p>
<b>Sinaloa</b>	<b>La Política Estatal Anticorrupción fue aprobada el 02.06.2020.</b>
<b>Sonora</b>	<b>La Política Estatal Anticorrupción fue aprobada el pasado 04 de marzo.</b> Sin embargo, la remitió a la SESNA para su valoración hasta el 25 de marzo pasado, por lo que no ha sido valorada por la Unidad de Riesgos y Política Pública.
<b>Tabasco</b>	<b>La Política Estatal Anticorrupción fue aprobada el 04.11.2020.</b>
<b>Tamaulipas</b>	La Política Estatal Anticorrupción está en proceso de elaboración por parte de la Comisión Ejecutiva.
<b>Tlaxcala</b>	<b>La Política Estatal Anticorrupción fue aprobada el 04.08.2020.</b>
<b>Veracruz</b>	<p>La Comisión Ejecutiva aprobó la propuesta de Política Estatal Anticorrupción.</p> <p>El jueves 25 de marzo pasado no se logró el quórum en la sesión del Comité Coordinador para aprobación de la Política Estatal, por lo que dicha sesión se pospuso para la segunda semana de abril del 2021.</p>
<b>Yucatán</b>	Se cuenta con propuesta de Política Estatal Anticorrupción. La SESNA-URPP ya emitió ficha de valoración en diciembre pasado y asesoró a integrantes del Comité Coordinador Estatal sobre algunas observaciones de la valoración. Está en proceso de análisis del Comité Coordinador para su aprobación.
<b>Zacatecas</b>	<b>La Política Estatal Anticorrupción fue aprobada el 29.01.2020.</b>

### c. Mapa de seguimiento a la elaboración y aprobación de PEA



Fuente: <https://sna.org.mx/politicas-estatales-anticorrupcion/>

Los sombreados representan el grado avance en la elaboración y aprobación de las PEA, siendo el sombreado más intenso aquel correspondiente a las entidades que ya cuentan con su PEA aprobada. Los estados de avances de PEA se describen a continuación:

- 
 • **PEA aprobada.** Se refiere las entidades federativas que ya cuentan con una Política aprobada por el Comité Coordinador Estatal y con la valoración previa de la Secretaría Ejecutiva del SNA.
- 
 • **Propuesta de PEA atendiendo retroalimentación.** Son las entidades federativas que se encuentran en trabajos de atención a las observaciones emitidas por la Secretaría Ejecutiva del SNA como consecuencia de la revisión que realiza a la propuesta de política.
- 
 • **Propuesta de PEA enviada a la SESNA.** Se refiere a las entidades federativas que enviaron la propuesta de política para valoración de la Secretaría Ejecutiva del SNA.
- 
 • **Propuesta de PEA en proceso de elaboración.** Cuando las entidades se encuentran en un primer momento de integración de la propuesta de PEA.
- 
 • **No han iniciado el proceso de elaboración.** Se refiere a las entidades que no han comenzado con ningún trabajo de elaboración e integración de sus propuestas de PEA.



# Anexos

## VII. Anexos

### Ficha de valoración

La SESNA busca en todo momento que el acompañamiento y la revisión técnica a los procesos de elaboración y aprobación de PEA generen valor agregado a los sistemas estatales anticorrupción. Por ello, recientemente realizó una revisión y ajustes correspondientes a la Ficha Técnica, mismos que fueron socializados con los SEA mediante la DGVI de la SESNA.

La ficha es el instrumento que aterriza los criterios fundamentales de *alineación*, *contextualización* y *estructura mínima*. En ese sentido, ésta permite una valoración mixta de las propuestas de PEA o PEA aprobadas, toda vez que indica, la existencia o ausencia de cierto atributo, a lo cual se añaden las observaciones pertinentes para contextualizar y facilitar la comprensión de cada elemento revisado.

Para conformar la valoración general que se incluye al final de cada revisión por entidad, se seleccionaron cinco atributos de la Ficha relacionados con cada uno de los tres criterios fundamentales. Estos cinco atributos tienen un valor máximo de 20 puntos cuya suma arrojará un máximo de 100 puntos por criterio. Mediante la delimitación por rangos (ver pág. 6) es posible identificar el estado de la propuesta o PEA aprobado. Es importante aclarar que el puntaje arrojado funge como referencia y no implica la asignación de una calificación al documento compartido por la entidad correspondiente.



**SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN**

Unidad de Riesgos y Política Pública

Ficha de Valoración de Políticas Estatales Anticorrupción

Entidad federativa: \_\_\_\_\_

	Especificaciones	Cumplimiento SI / NO	Observaciones
<b>ESTRUCTURA DEL DOCUMENTO</b>	¿La PEA cuenta con la estructura mínima referida en los Criterios?		
	¿La PEA presenta las líneas generales de política pública en materia anticorrupción para el estado?		
	¿La elaboración de la Política contempló un ejercicio de participación ciudadana y el involucramiento de actores estratégicos?		
<b>MARCO NORMATIVO</b>	¿La PEA cuenta con un apartado de marco normativo?		
	¿La PEA está alineada a la LGSNA?		
	¿La PEA refiere a la legislación estatal en materia de combate a la corrupción?		
<b>PROBLEMATIZACIÓN</b>	¿Se conceptualiza a la corrupción como un fenómeno sistémico?		
	¿Identifica y describe a la ilegalidad y la condición de norma socialmente aceptada, como los principales rasgos de la corrupción?		
	¿Se analizan las diversas causas y efectos del fenómeno de la corrupción en el estado?		
<b>DIAGNÓSTICOS</b>	¿La Política Estatal se desarrolla con una visión estratégica?		
	¿Se desarrolla un análisis contextualizado de las causas identificadas para la atención del problema de la corrupción?		
	¿La PEA utiliza fuentes de información que se consultaron para la elaboración de la PNA?		
	¿Refiere a fuentes de información adicionales y verificables?		
<b>EJES</b>	¿La PEA cuenta con al menos los cuatro Ejes definidos en la PNA?		
	¿Incorpora Ejes adicionales sustentados en evidencia disponible en la problematización y el diagnóstico?		



## SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA NACIONAL ANTICORRUPCIÓN

Unidad de Riesgos y Política Pública

Ficha de Valoración de Políticas Estatales Anticorrupción

Entidad federativa: \_\_\_\_\_

	Especificaciones	Cumplimiento SI / NO	Observaciones
PRINCIPIOS TRANSVERSALES	¿La PEA incluye al menos los principios transversales contenidos en la PNA?		
PRIORIDADES	¿Se refieren a prioridades de política y no a programas o proyectos?		
	¿Se consideraron las 40 prioridades de política pública de la PNA?		
	¿Se establecen parámetros de tiempo y coordinación para la ejecución de las prioridades?		
IMPLEMENTACIÓN	¿Prevé la conformación de programas de implementación? (Al menos uno por eje).		
	¿Contempla la participación de municipios en los programas de implementación?		
	¿Existen mecanismos de involucramiento de la sociedad civil y sector empresarial para la implementación de la PEA?		
	¿Contempla la figura de líderes de implementación que coordinarán los procesos correspondientes?		
SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	¿Prevé la construcción de un mecanismo de seguimiento y evaluación alineados al Modelo de Seguimiento y Evaluación de la Corrupción (MOSEC) de la SESNA?		
	¿Los ejercicios de seguimiento y evaluación se sostienen en el principio de transparencia?		